


BIBLIOTECA NACIONES UNIDAS MEXICO

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA


CEPAL/MEX/73/Nic.8
Diciembre de 1973

PRIMER INFORME SOBRE LA ASISTENCIA TECNICA Y FINANCIERA
INTERNACIONAL PROPORCIONADA EXTRAORDINARIAMENTE A
NICARAGUA CON MOTIVO DEL TERREMOTO OCURRIDO
EL 23 DE DICIEMBRE DE 1972

(Primer semestre de 1973)

INDICE

	<u>Página</u>
1. Antecedentes	1
2. Caracterización general de la ayuda externa	2
3. Análisis específico de la asistencia financiera	11
4. Análisis específico de la asistencia técnica	16
5. Análisis específico de las donaciones	22
6. Conclusiones	30

1. Antecedentes

En cumplimiento del artículo 10 de la resolución 315, aprobada por el Comité Plenario de la Comisión Económica para América Latina en su VII período extraordinario de sesiones (Nueva York, 16 a 18 de enero de 1973), la Secretaría de la CEPAL somete a consideración de los estados miembros de la Comisión y de los organismos e instituciones internacionales pertinentes el primer informe relacionado con la ayuda y asistencia técnica y financiera internacionales proporcionadas a Nicaragua en forma extraordinaria con motivo del terremoto ocurrido en la ciudad de Managua a finales de diciembre de 1972.

El informe cubre la asistencia proporcionada durante el primer semestre de 1973. Se inicia con una caracterización global de la ayuda externa, y distingue la nueva contribución de la que se venía prestando al país con anterioridad. También se comparan los requerimientos financieros del Plan de Acción Inmediata para 1973 con la ayuda financiera que recibía el país, y se da cuenta de los acuerdos formalizados a nivel de países integrantes del Mercado Común Centroamericano ante la situación de emergencia provocada por el terremoto y la sequía. A continuación se analiza con más detalle la asistencia financiera y técnica, aparte de las donaciones recibidas por el país, y se termina el informe presentando las conclusiones del examen realizado.

Cabe señalar que para la elaboración de este documento proporcionaron información fuentes oficiales nicaragüenses^{1/} sobre las donaciones y la asistencia técnica y financiera recibida, y los organismos integrantes del sistema de las Naciones Unidas y de otras instituciones internacionales y regionales. El análisis de la información pudiera adolecer de las

^{1/} Fundamentalmente el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Primer Informe de la Cooperación Internacional a la República de Nicaragua al 30 de junio, 1973.

limitaciones derivadas de su múltiple origen,^{2/} y de su difícil comparabilidad por la diferencia natural de los criterios adoptados por cada organismo para la elaboración de sus datos.

2. Caracterización general de la ayuda externa

La ayuda externa a Nicaragua consistió esencialmente en donaciones; préstamos y créditos financieros de diverso tipo; asistencia técnica; y tratamientos preferenciales de excepción en el marco de los acuerdos y regulaciones del Mercado Común Centroamericano.

Señala el Gobierno de Nicaragua que de enero a mayo de 1973 el país recibió donaciones por 31.5 millones de dólares (28.9 en especie y 2.6 en efectivo). Como cabía esperar, el flujo de donaciones fue mucho mayor que el recibido en condiciones normales en años anteriores (una quinta parte, aproximadamente: 6 millones de dólares de entradas netas en 1970, 5 en 1971 y 4 en 1972). Esa amplia contribución de diferentes instituciones, gobiernos y personas, permitió a Nicaragua hacer frente a los gravísimos problemas planteados por la falta de alimentos y medicinas, secuela inmediata del desastre. En este orden de consideraciones, especial mención debe hacerse de la ayuda proporcionada por el Programa Mundial de Alimentos.^{3/} Los proyectos que permitió poner en marcha la ayuda señalada hicieron posible dar trabajo a cerca de 43 000 personas, proporcionar alimentos a más de 200 000, y diversos beneficios a 145 000 gracias a las obras realizadas.^{4/}

^{2/} Proporcionaron información la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO); el Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP); la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI); la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT); el Banco Interamericano de Desarrollo (BID); la Organización Internacional del Trabajo (OIT); la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO); la Organización de los Estados Americanos (OEA); la Unión Postal Universal (UPU); la Organización Meteorológica Mundial (OMM); el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE); y la Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana (SIECA) y otros.

^{3/} Véase el Primer Informe de la Cooperación Internacional a la República de Nicaragua al 30 de junio, 1973, op. cit. pág. 29.

^{4/} Ibid, pág. 41.

Los préstamos contratados y autorizados por el Gobierno de Nicaragua, por su parte, en el período que cubre este informe totalizaron 135.8 millones de dólares (véase el cuadro 1). En los meses de julio y agosto se agregaron otros 33 millones y se autorizó además la contratación de 7.8 millones adicionales (véanse los cuadros 2 y 3). Aparte de ello, se contrataron nuevas líneas de crédito bancario por un monto de 6 millones de dólares (véase el cuadro 4).

Conviene destacar aquí que el Gobierno encontró diversas dificultades para la aplicación de estos fondos. Por un lado, como sucede en la mayoría de los países latinoamericanos, no se contó con un número suficiente de proyectos específicos de inversión y, por otra, como consecuencia misma del terremoto y de otros factores, no fue posible fortalecer oportunamente la capacidad generadora de proyectos. De esta manera, se puso de manifiesto la necesidad de que se asignen recursos técnicos y financieros para resolver este problema en el menor plazo posible, ya que el período de identificación, maduración y ejecución de proyectos, en la mayoría de las veces, absorbe un buen número de años.

Para tener una idea más cabal de las cifras anteriores --que no corresponden a un año completo-- cabría recordar que en 1971 el financiamiento contratado había sumado en total 42.8 millones de dólares (véase el cuadro 5). Los organismos internacionales y regionales, que participaron en aquel año con 10.7 millones de dólares, proporcionaron ahora 28.7 millones a los que se suman 20 de los 33 millones contratados en julio y agosto.

Al mayor incremento de la asistencia financiera, deben agregarse mayores ventajas en materia de plazos, períodos de gracia y tasas de interés. (Véanse nuevamente los cuadros 1 y 5). Mientras en 1971 el plazo medio era de 13 años y medio (22.5 años en préstamos de organismos internacionales y 5 en préstamos bancarios), en 1973 rigió un promedio de 20 años (36 años para el financiamiento procedente de organismos internacionales y 10 para el otorgado por bancos); los períodos de gracia alcanzan a 10 años aproximadamente para una tercera parte del total de los préstamos contratados en 1973, mientras en 1971 un plazo prácticamente

Cuadro I

FINANCIAMIENTO EXTERNO DEL SECTOR PUBLICO Y PRESTAMOS CONTRATADOS, 1973

Préstamos contratados	Monto (miles de dólares)	Condiciones			Autorización (número y fecha)	Objeto
		Plazo (años)	Período de gracia (años)	Interés anual		
Gobierno Central						
Agencia Internacional de Desarrollo (AID)	15 000	40	10	2% y 3%	30 (10/2/73)	Reconstrucción ciudad de Managua Rehabilitación del sistema educativo mediante programas de reforma a nivel de primaria y secundaria en toda la República, y otras actividades
Agencia Internacional de Desarrollo (AID)	5 300	40	9.5	2% y 3%	53 (9/3/73)	
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	16 700	40	10	1% y 2%	135 (23/6/73)	Financiar la ejecución de programas de emergencia en la ciudad de Managua y rehabilitar los sectores de la economía nacional
Merrill Lynch-Brown Shiplely Bank Limited y otros	40 000	10	3.5	1.25% a /	102 (16/5/73)	Ampliar el proyecto de irrigación del Departamento de Rivas, incrementar el desarrollo ganadero y financiar la cons- trucción de casas
<u>Subtotal</u>	<u>77 000</u>					

(Continúa)

Cuadro 1 (Conclusión)

Préstamos contratados	Monto (miles de dólares)	Condiciones			Autorización (número y fecha)	Objeto
		Plazo (años)	Período de gracia (años)	Interés anual		
Entes autónomos						
Autoridad Portuaria de Corinto						
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)	11 000	24	4	7.25%	53 (9/3/73)	Cubrir costo en moneda extranjera para la expansión del Puerto de Corinto y defensa Costera de Paso Caballos
Banco Nacional de Nicaragua						
Bankers Trust Co. de New York y Wells Fargo Bank National Association de San Francisco California	40 000	10	2.5	1.5%	102 (16/5/73)	Refinanciar deuda externa a mediano y largo plazo e implementar programas de reconstrucción del comercio y la industria
Empresa Nacional de Luz y Fuerza						
Cordillera Investments Limited, S. A., de las Bahamas	1 800	4	-	US Prime Rate+1.5%	78 (7/4/73)	Financiar sus programas de emergencia provocados por el terremoto
Dirección General de Telecomunicaciones y Correos (TELCOR)						
Banco Centroamericano de Integración Económica	1 000				133 (21/6/73)	Implementación de la Red Centroamericana de Telecomunicaciones
Banco de la Vivienda de Nicaragua						
First National City Bank de New York	5 000	7	-	1.5%		Financiamiento de vivienda en general
Subtotal	58 800					
Total	135 800					

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Primer informe de la cooperación internacional a la República de Nicaragua C.A., Nicaragua, 30 de junio de 1973.
a/ Encima del promedio (redondeado hacia el 1/8 del 1.0 por ciento inmediatamente superior) de los respectivos tipos ofrecidos a los bancos, por la oficina londinense.

FINANCIAMIENTO EXTERNO DEL SECTOR PUBLICO Y PRESTAMOS CONTRATADOS, 1973

Préstamos contratados	Monto miles de dólares)	Condiciones			Autorización (número y fecha)	Objeto
		Plazo (años)	Período de gracia (años)	Interés anual		
Gobierno Central						
Asociación Internacional de Fomento (AIF)	20 000	50	10	-	157 (19/7/73)	Reconstruir y rehabilitar la economía nacional
The Sanwa Bank Limited y otros	10 000	15	-	9.08%	173 (1/8/73)	Incrementar el desarrollo ganadero y mejorar y aumentar el sistema de irrigación en el país
National Westminster Bank and Lloyd's Bank	2 997	7	-	6%	146 (6/7/73)	Ampliación del programa de riego del Departamento de León
<u>Total</u>	<u>32 997</u>					

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Primer informe de la cooperación internacional a la República de Nicaragua, C. A., Nicaragua, junio 30 de 1973.

Cuadro 3

FINANCIAMIENTO EXTERNO DEL SECTOR PUBLICO Y PRESTAMOS AUTORIZADOS, NO CONTRATADOS, 1973

Préstamos autorizados pendientes de contratación	Monto (miles de dólares)	Condiciones			Autorización (número y fecha)	Objeto
		Plazo (años)	Periodo de gracia (años)	Interés anual		
Gobierno Central						
Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)	490	12.5	2	3% y 4%	70(29/3/73)	Estudios de factibilidad técnica para mejorar la red de carreteras y caminos en todo el país
República Federal de Alemania	720	-	-	-	182 (17/8/73)	Financiar la importación de una central telefónica móvil y otros equipos telefónicos
Gobierno del Canadá	1.900	40	10 años y 8 meses	-	191 (28/8/73)	Adquisición de materiales y equipo para la limpieza de escombros de la ciudad de Managua
Subtotal	3.110					
Entes autónomos						
Ferrocarril del Pacífico de Nicaragua						
Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)	500				53 (9/2/73)	Reconstrucción del barco "Victoria"
Banco Central de Nicaragua (Fondo Especial de Desarrollo)						
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	4.200	40	10	1% y 2%	178 (13/8/73)	Financiamiento complementario del programa de desarrollo agroindustrial
Subtotal	4.700					
Total	7.810					

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Informe de la cooperación internacional a la República de Nicaragua, C. A., Nicaragua, 30 de junio de 1973.

Cuadro 4

FINANCIAMIENTO EXTERNO DEL SECTOR PUBLICO Y LINEAS DE CREDITO CONTRATADAS, 1973

Líneas de créditos	Monto (miles de dólares)	Plazo (años)	Condiciones		Autorización (número y fecha)	Objeto
			Periodo de gracia (años)	Interés anual		
Entes autónomos						
Instituto Nacional de Comercio Exterior e Interior (INCEI)						
Commodity Credit Corporation	4 000	3		7.5%	-	Financiamiento de compras de granos
Banco Nacional de Nicaragua						
Banco do Brasil, S. A.	2 000	9		7.0%		Financiamiento de importaciones de máquinas, equipos vehículos pesados y otros
<u>Total</u>	<u>6 000</u>					

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Informe de la cooperación internacional a la República de Nicaragua, C.A., Nicaragua, 30 de junio de 1973.

Cuadro 5

DEUDA PUBLICA EXTERNA: CONTRATACION ANUAL (1971)^{a/}

Acreedores	Gobierno Central y entidades autónomas (miles de dólares)	Condiciones ^{b/}		
		Tasa de interés (Por ciento)	Plazo	Período de gracia (años)
Instituciones internacionales y de los Estados Unidos				
Banco Interamericano de Desarrollo	20 600	4.36	22.5	5
Banco Centroamericano de Integración Económica	3 700	2.75	25.0	
Agencia para el Desarrollo Internacional	7 008	7.84	7.5	1.5
Bancos Comerciales	9 900	2.50	35.0	9.5
Banco de América (San Francisco)	21 534	7.39	4.9	Menos de un año
Bank of America and Savings Association	2 000	7.25	3.0	1
Bankers Trust y Asociación de Bancos	2 000	6.75	4.0	-
First National City Bank (NY)	10 000	10.75	8.5	2
Morgan Guaranty Trust	1 000	6.75	4.0	-
Bank of London and Montreal	1 000	8.00	5.0	-
American Express Int.	1 000	6.75	4.0	-
Ultramar Banking Corp.	1 000	7.50	3.0	-
Manuf. Hannover Trust	2 534	6	8.5	1
Casas Proveedoras de Equipos	1 000	6.75	4.0	-
Siemens	704	7.83	5.0	1
Compagnie Gen. D'Enterprices	79	8.50	5.0	1
Lincas Electro Vertriebs	346	6.50	5.0	1
	278	8.50	5.0	1
Total	42 846			

Nota: La tasa de interés correspondientes a los empréstitos de recapitalización es 1 1/2% mayor que la tasa prima en el mercado de Londres al efectuarse el pago. Por razones de promedio se tomó la tasa prima vigente en diciembre 1971.

a/ Preliminar.

b/ Cifras promedio.

/similar

similar (9 años y medio) sólo pudo obtenerse para la quinta parte, aproximadamente, de las contrataciones. Por lo que respecta a las tasas de interés, los nuevos préstamos se contrataron a tipos de entre 1 y 2 por ciento --aproximadamente para el 70 por ciento de los montos autorizados-- que significan una sensible disminución con respecto a los que se concedían anteriormente.

De esta forma, aunque la deuda externa haya tenido que verse notablemente incrementada, los favorables términos en que ha sido contratada han evitado que gravite en forma excesiva sobre la balanza de pagos en los años venideros. De cualquier manera, convendrá investigar oportunamente, la significación que pudiera llegar a tener el servicio de la deuda con respecto a los ingresos corrientes de la balanza de pagos, teniendo en cuenta las repercusiones externas que podrían derivarse de la ejecución de los planes de reconstrucción y desarrollo.

En otro orden de consideraciones, resulta interesante comparar los préstamos contratados con los requerimientos del sector público que señala el Plan de Acción Inmediata para 1973, donde se estima que el financiamiento externo ascendería a 87.4 millones de dólares. La suma obtenida de los préstamos contratados es muy superior a esa cantidad y aunque los requerimientos del Plan se refieren a desembolsos o utilizaciones y no a cifras contratadas, por los datos anotados se aprecia la importancia relativa del apoyo prestado por las instituciones financieras.

Se ha otorgado sin duda, en cualquier caso, un tratamiento preferente a las solicitudes de crédito presentadas por el Gobierno de Nicaragua, y los fondos proporcionados han permitido, entre otros fines, atender a la construcción de viviendas provisionales, a la reconstrucción y el equipamiento de centros escolares, a la construcción de hospitales y centros de salud, al financiamiento de la industria pequeña y mediana y el comercio, y también al refinanciamiento de la deuda externa.

Los miembros del Mercado Común Centroamericano tomaron, por su parte, acuerdos específicos en favor de Nicaragua en la Octava Reunión de Ministros de Economía de Centroamérica celebrada en Guatemala los días

2 y 3 de marzo de 1973. Se convino en la misma que, mientras se mantuviese el estado de emergencia, Nicaragua podría limitar la importación de bienes originarios de Guatemala y El Salvador hasta por un valor anual equivalente al que dicho comercio registró en 1971 más un 5 por ciento de crecimiento anual, manteniéndose sin restricción alguna el régimen de libre comercio para las exportaciones del país favorecido y los dos países señalados.^{5/} Los Ministros de Economía de Centroamérica reiteraron asimismo su mejor disposición a seguir dando cumplimiento a las regulaciones relacionadas con las industrias de integración, a las del Sistema Especial de Promoción de Actividades Productivas y a las acogidas a la resolución 26 del Consejo Ejecutivo del Tratado General de Integración, prestando su conformidad, al mismo tiempo, a gestiones de carácter comercial dirigidas a incrementar las exportaciones de Nicaragua dentro del Mercado Común, en parte a base de simplificar los trámites administrativos que se exigen para la importación de ciertos productos.

3. Análisis específico de la asistencia financiera

Se examina a continuación más detenidamente la colaboración proporcionada por los organismos internacionales financieros, recordando que en el punto 2 de la resolución 315 se solicitó de los gobiernos de los estados miembros del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, del Banco Interamericano de Desarrollo y de la Asociación Internacional de Fomento, que concedieren particular atención a las necesidades de crédito de Nicaragua para sus programas de rehabilitación y de reconstrucción, y se estudiaran posibles mecanismos y procedimientos especiales que permitieran el financiamiento global de los proyectos respectivos y su realización efectiva.

^{5/} A raíz de los planteamientos efectuados por Nicaragua en esa reunión se iniciaron negociaciones con Honduras y Costa Rica tendientes a una mayor participación de los productos nicaragüenses en las condiciones más favorables en el mercado de dichos países.

De acuerdo con la recomendación anterior, la Asociación Internacional del Fomento (AIF), miembro del grupo de Banco Mundial, aprobó un criterio por 20 millones de dólares, dentro de la ayuda más amplia de diversas instituciones nacionales e internacionales, para la reconstrucción de Managua. El financiamiento de la AIF complementará muy particularmente el del Banco Interamericano de Desarrollo, y el de la Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos (AID).

El proyecto, dirigido esencialmente a restaurar rápidamente los servicios esenciales de agua, energía eléctrica, vivienda popular y educación, así como a poner en práctica programas urgentes para ayudar a las personas desplazadas y aumentar el empleo, se basó en estudios realizados por varias misiones de la AIF poco después del terremoto dirigidas a determinar las prioridades necesarias en la tarea de reconstrucción y a precisar concretamente los efectos del terremoto (véase el cuadro 6).

El Banco Interamericano de Desarrollo otorgó un financiamiento de 20.0 millones de dólares, de los cuales 16.7 se destinaron a emergencia en condiciones especialmente blandas (40 años de plazo con 10 de gracia, tipo de interés de 1 por ciento anual durante el período de gracia y 2 por ciento anual en el período posterior). En las mismas condiciones se recibió otro préstamo por 4.2 millones para actividades agroindustriales (véase el cuadro 7).

Aunque en el período a que se refiere este informe no habían efectuado desembolsos todavía las instituciones señaladas, el Gobierno de Nicaragua contaba con la seguridad de disponer oportunamente de una suma importante de fondos --dentro del tratamiento excepcional mencionado en cuanto a reembolso y costo del financiamiento-- por encima del 80 por ciento del costo de los programas de emergencia relacionados con la reparación de la red de telecomunicaciones y con el restablecimiento de los servicios educativos a nivel universitario. Por su parte, el préstamo asignado al desarrollo agroindustrial representa el 70 por ciento aproximadamente del costo total del programa respectivo y constituye un sólido aporte al Banco Central de Nicaragua para acelerar los proyectos que tienden a complementar lo mejor posible las actividades productivas.

PRESTAMOS OTORGADOS A NICARAGUA POR LA ASOCIACION INTERNACIONAL DE FOMENTO (AIF)
DESDE LA FECHA DEL TERREMOTO HASTA EL 30 DE JUNIO DE 1973 a/

Sector de destino y detalle	Tipo de préstamo	Monto solicitado (millones de dólares)	Otorgado		Condiciones del préstamo		Organismo nicara- guense a cargo
			Fecha	Monto (Millones de dólares)	Vencimiento	Período de gracia	
Total	Emergencia Reconstrucción por los daños causados por el terremoto	20	Junio 6	20	50 años	10 años	
Desarrollo Económico	Financiamiento para la industria	2.5					INFONAC
	Abastecimiento de agua	2.5					AGUADORA
	Energía eléc- trica	5.0					ENALUF
Desarrollo social	Locales y servicios (vivienda po- pular)	8.0					BAVINIC
	Educación	2.0					MINISTERIO DE EDUCACION

Fuente: Asociación Internacional de Fomento.

a/ Estos préstamos aparecen contratados en el mes de julio de 1973 en el cuadro 3.

Cuadro 7

PRESTAMOS OTORGADOS A NICARAGUA POR EL BID DESDE LA FECHA DEL TERREMOTO HASTA EL 30 DE JUNIO DE 1973

Sector de destino y detalle	Tipo de préstamo	Fecha de solicitud por el Gobierno de Nicaragua	Monto solicitado (millones de dólares)	Otorgado		Desembolsos realizados antes 1/VII/73	Causa diferencia entre solicitado y otorgado	Condiciones del préstamo			Organismo nicaraguense a cargo	
				Fecha	Monto (millones de dólares)			Plazo (años)	Período de gracia (años)	Interés anual		Otros
Desarrollo económico	Emergencia ^{a/}	16 enero 1973	17.9	25 abril 1972	16.7	-	Se redujo el costo del programa	40	10	1% durante el período de gracia y 2% el resto del tiempo	Los recursos del préstamo financian el 81.6% del costo total del programa	TELCOR, Universidad Centroamericana (UCA), Universidad Nacional (UNAN), Banco Nacional de Nicaragua (BNN), Banco Central de Nicaragua (BCN)
	Regular (Desarrollo Agroindustrial)	2 sept. 1969	3.2 (Posteriormente aumentado a 4.2)	31 mayo 1973	4.2 ^{b/}			40	10	1% durante el período de gracia y 2% el resto del tiempo	Los recursos del préstamo financian el 68.9% del costo total del programa	Banco Central de Nicaragua (BCN)

Fuente: Banco Interamericano de Desarrollo.

^{a/} Contiene un subprograma de instalaciones temporales universitarias que forma parte del sector de Desarrollo Social. El monto de los recursos del préstamo destinados a este subprograma es el equivalente de 1.1 millones de dólares.

^{b/} En el cuadro 4 aparece como autorizado y no contratado al 30 de junio de 1973.

Las principales medidas de apoyo financiero de los gobiernos centroamericanos comenzaron a adoptarse a través del Banco Centroamericano de Integración Económica en enero de 1973. Con carácter de emergencia se aprobó una resolución por la cual se concedió una moratoria de 90 días al pago de intereses, amortizaciones de capital y otros cargos a los que estaban obligados los prestatarios, públicos y privados, de Nicaragua; se eliminó el pago de recargos por mora en que pudieran incurrir los prestatarios de Nicaragua durante ese período, así como el pago de la comisión de compromiso a que estuvieran obligados como consecuencia de los contratos vigentes, y se adoptaron medidas para hacer más expedito el conocimiento y la resolución de los asuntos vinculados con Nicaragua. Por disposiciones también incluidas en dicha resolución, se realizaron los estudios y evaluaciones para la adopción de medidas de mediano y largo plazo destinadas a colaborar en la reestructuración y rehabilitación de Nicaragua y con base en los mismos la XII Reunión Extraordinaria de la Asamblea de Gobernadores del Banco Centroamericano (BCIE) aprobó en los primeros días de marzo un programa de asistencia técnica y financiera de emergencia para Nicaragua. El programa aprobado determinó un apoyo financiero inmediato de 33.7 millones de dólares, de los cuales 5.5 millones por concepto de diferimiento de los servicios de la deuda del Gobierno de Nicaragua, y 28.2 millones para financiamiento directo (15.5 destinados a proyectos de infraestructura; 7.8 a la industria y 4.9 a la construcción de locales comerciales). Parte de los nuevos recursos comprometidos por el BCIE procederán de un aporte adicional de 10 millones de dólares que efectuarán los gobiernos centroamericanos. Además el Consejo Monetario Centroamericano podrá poner a disposición de las autoridades nicaraguenses --una vez llenados los requisitos necesarios-- fondos para atender problemas que pudieran surgir en torno a la balanza de pagos.

Del programa autorizó el Banco Centroamericano durante el primer semestre de 1973 los préstamos correspondientes a los proyectos de inversión en infraestructura (11 millones de dólares) que se destinaron a la ampliación

del sistema de carreteras, y el financiamiento adicional (1 000 000 de dólares) para la Dirección General de Telecomunicaciones y Correos, con destino al programa de mejoramiento de la red centroamericana de telecomunicaciones.^{6/} En mayo el BCIE declaró además elegible de financiamiento la solicitud presentada por el Gobierno de Nicaragua para el Plan de Emergencia de Telecomunicaciones, y en julio autorizó un préstamo de 500 000 dólares para proyectos de preinversión.

4. Análisis específico de la asistencia técnica

Con base en la información obtenida hasta la fecha de los organismos internacionales y regionales, la mayor parte de la asistencia técnica prestada a Nicaragua (487 000 dólares) se destinó a apoyar las tareas de desarrollo económico del país. (Véase el cuadro 8.)

Como señala el punto 6 de la resolución 314 referente a la colaboración internacional motivada por la catástrofe de Nicaragua, se estableció que la CEPAL y el ILPES, en cooperación con el Gobierno de Nicaragua y otros organismos internacionales, colaborarían tanto en la preparación de un plan nacional de reconstrucción y rehabilitación como en su instrumentación, aportando para ello los medios necesarios en personal y equipos científicos y de investigación requeridos.

En cumplimiento de la disposición anterior, la Comisión Económica para América Latina --con la asistencia del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social y con el apoyo de expertos regionales del PNUD, OCT, ONUDI y FAO asignados a la CEPAL-- prestó el más amplio apoyo al Gobierno de Nicaragua en la preparación del plan indicado. Esta asistencia técnica, que implicó la presencia en Managua de varias misiones de funcionarios de distintas especialidades, significó un total de 81 meses-hombre equivalentes a cerca de 140 000 dólares.

^{6/} El proyecto incluye la creación de una escuela regional de telecomunicaciones, el entrenamiento de supervisores y operadores, la construcción de una ruta alterna de telecomunicación Nicaragua-El Salvador y la instalación de equipos de telex.

Cuadro 8

NICARAGUA: ASISTENCIA TECNICA ANTES DEL 1 DE JULIO DE 1973, POR ORGANISMO Y DESTINO^{a/}

Organismos	Desarrollo económico		Desarrollo social		Otros		Total (Dólares)
	Meses-hombre	Equivalente en dólares	Meses-hombre	Equivalente en dólares	Meses-hombre	Equivalente en dólares	
Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)	26	65 000	-	-	-	-	65 000
Instituto Centroamericano de Adminis- tración Pública (ICAP)	8	16 000	-	-	-	-	16 000
Organización Internacional del Trabajo (OIT)	-	-	2	3 350	-	-	3 350
Unión Internacional de Telecomuni- caciones (UIT)	14	35 000	-	-	-	-	35 000
Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONU- DI)	5.5	14 050	-	-	-	-	14 050
Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)	-	-	0.5	1 500	1	3 000	4 500
Comisión Económica para América Latina (CEPAL)	73	123 584	8	12 828	-	-	136 412
Organización de Estados Americanos (OEA)	...	78 500	-	96 557	-	37 353	212 410
Unión Postal Universal (UPU)	-	-	-	-	0.5	-	-
Total		332 134		114 235		40 353	486 722

Fuente: Información proporcionada directamente por los organismos.

^{a/} No incluye la asistencia del PNUD por no especificar las tareas realizadas en el primer semestre.

El Plan Nacional de Reconstrucción y Desarrollo, formulado y publicado por el Comité Coordinador de la Planificación Nacional y elaborado con la colaboración de la CEPAL y el asesoramiento del ILPES y de otros organismos internacionales, contempla las necesidades específicas derivadas de los daños del terremoto, a la vez que analiza el impacto que se espera del conjunto de programas, proyectos y medidas de política económica sobre la actividad económica y el empleo en el país, la inversión, el consumo, la descentralización regional y el abastecimiento. Especifica el Plan de esta manera dos funciones principales: la de fijar las directrices de corto plazo del esfuerzo de reconstrucción y de reactivación de la actividad económica, y la de servir de programa operativo para la estrategia global del desarrollo.

Debe señalarse también el levantamiento de una encuesta destinada a estimar los efectos del terremoto y la sequía sobre la situación ocupacional y demográfica en los principales centros urbanos del país, efectuado por el Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE) en colaboración con la CEPAL.

La Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) proporcionó asimismo asistencia técnica en diversos aspectos relacionados con los daños sufridos por las actividades industriales; la Oficina Internacional de la Unión Postal Universal (UPU), por su parte, colaboró con el Gobierno de Nicaragua en el restablecimiento de los servicios postales; la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) acordó continuar en 1973 su asesoramiento en la materia de su especialidad y, finalmente, la Organización Meteorológica Mundial (OMM) reanudó sus investigaciones meteorológicas e hidrológicas además de acelerar sus proyectos de ejecución en el aeropuerto internacional.

En el punto 7 de la resolución 314 se insta al Secretario General de las Naciones Unidas a que solicite del Director General de la Organización para la Agricultura y la Alimentación (FAO) que, en colaboración con el Gobierno de Nicaragua, amplíe sus programas para atenuar los efectos desfavorables ocasionados por la sequía y el terremoto, sobre todo en cuanto a disponibilidad de alimentos básicos para la población. El Director

/General

General de la FAO, de acuerdo con lo recomendado por el Director Ejecutivo del Programa Mundial de Alimentos, aprobó así programas de ayuda urgente de alimentos a Nicaragua, (véase, más adelante el punto 4 referente al análisis específico de las donaciones). Aparte de ello, la FAO se dirigió a entidades gubernamentales y privadas solicitando donaciones en efectivo y en especie para aliviar la situación en Managua.

En materia de asistencia técnica, la contribución de la FAO ha consistido en reforzar determinados programas enviando funcionarios especializados sobre aspectos de extensión agrícola, nutrición y planeación del desarrollo regional, y de colaborar con el gobierno --a través de sus representantes para Centroamérica y de la Misión en Nicaragua-- en la preparación de un programa de emergencia para la producción de granos básicos.

En el punto 9 de la resolución 314 se recomienda a diversos organismos de las Naciones Unidas que dediquen los mayores recursos posibles a satisfacer las solicitudes presentadas por el Gobierno de Nicaragua relacionadas con las tareas de la reconstrucción y de la rehabilitación a corto, mediano y largo plazo. De acuerdo con esta recomendación, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) reforzó el proyecto de formación profesional y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) contribuyó a la rehabilitación de escuelas, y al perfeccionamiento de la enseñanza sísmológica y de ingeniería antisísmica.^{7/}

En el punto 10 de las recomendaciones formuladas por el Comité Plenario de la CEPAL se expresa el propósito de que el Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo resuelva positivamente las solicitudes de asistencia que el Gobierno de Nicaragua pudiera presentar en relación con los planes y programas de reconstrucción y rehabilitación a corto, mediano y largo plazo. De conformidad con esta disposición, el administrador del PNUD acordó poner a disposición del Gobierno de Nicaragua un Fondo Especial de 1.5 millones de dólares.

^{7/} Está contemplado además otro proyecto de asistencia técnica sobre ingeniería antisísmica, aunque todavía no se haya confirmado su inclusión en el programa revisado del PNUD.

Hasta la fecha se habían concretado los siguientes proyectos: ^{8/}	
	<u>Dólares</u>
Aeronáutica Civil - Asistencia a los técnicos afectados por el sismo (NIC/73/002/A/13/15) Contribución del PNUD	25 000
Rehabilitación de los servicios postales (NIC/73/003/A/13/41) Contribución del PNUD	78 050
Oficina Técnica de Sismos (NIC/73/004/A/13) Contribución del PNUD (cifra preliminar)	96 000
Formación profesional acelerada para la reconstrucción de la ciudad de Managua (NIC/73/005/A/13/11) Contribución del PNUD	438 700
Organización de los servicios hospitalarios en la Etapa de Reconstrucción (NIC/73/006/A/13/14) Contribución del PNUD	99 600
Aguas subterráneas - Rehabilitación del Suministro de Agua a poblaciones afectadas (NIC/73/007/A/13/01) Contribución del PNUD	128 500
Parques industriales - Rehabilitación de la pequeña y mediana industria (NIC/73/008/13/37) Contribución del PNUD (cifra preliminar)	15 000
Rehabilitación de los servicios de telecomunicaciones (NIC/73/011/13/20) Contribución del PNUD	31 000

Por lo que respecta a la asistencia técnica recibida de los organismos regionales de integración, debe destacarse la proporcionada por el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), que brindó ayuda a los damnificados en sus gestiones para el cobro de seguros y de presentación de solicitudes de préstamos y aumentó la dotación de su personal en la oficina de Managua. La SIECA a su vez colaboró en la preparación del documento sobre daños y repercusiones del terremoto presentado a la Séptima Reunión Extraordinaria del Comité Plenario de la CEPAL, organizó la Octava Reunión de Ministros de Economía en la que se examinó la situación de Nicaragua en el Mercado Común Centroamericano después del terremoto, donde se adoptaron

^{8/} La asistencia del PNUD no se ha incluido en el cuadro 8 por tratarse de proyectos definidos pero que no corresponden a tareas ya efectuadas. En el caso de este programa sólo se han considerado, además, los proyectos referentes a reconstrucción y rehabilitación, dejándose fuera los considerados regulares.

acciones de importancia para atenuar efectos desfavorables que pudieran surgir en el comercio regional; finalmente envió, al igual que el BCIE, ICAITI e ICAP funcionarios especializados en actividades industriales, transportes, administración e índices estadísticos para colaborar con las autoridades nacionales.

Dentro de la asistencia técnica programada por la CEPAL para el resto del año, se convino con el Gobierno de Nicaragua en ampliar la cooperación en dos áreas, una vinculada al fortalecimiento de los cuadros técnicos del sector público para incrementar la capacidad técnica de los recursos humanos en las tareas de diseño, ejecución, evaluación y control de los programas dirigidos a una rápida reconstrucción y rehabilitación económica, y otra a la preparación de un plan nacional para casos de emergencia masiva y de otra índole, que pudiera servir de plan piloto para un modelo internacional, y a la prosecución de la asistencia técnica en la elaboración del plan operativo anual gubernamental para 1974 y en los programas de reconstrucción y rehabilitación.

En cuanto al primer aspecto de la cooperación, los acuerdos realizados con Nicaragua han consistido en la organización de un curso sobre técnicas de planificación y proyectos que tuvo por objeto mejorar la organización nacional de la planificación y se efectuó con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Oficina de Cooperación Técnica (OCT), el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES), y la colaboración del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), la Organización de Estados Americanos (OEA) y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI).

A la preparación del plan piloto para casos de emergencia y a la prestación de asistencia técnica se destinarán 239 000 dólares del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, que cubrirán el costo de ambos programas y que serán administrados por la CEPAL.

5. Análisis específico de las donaciones

Las donaciones de la comunidad internacional sumaron, como fue señalado en páginas anteriores, 31.5 millones de dólares. Cabría aclarar que las donaciones indicadas corresponden exclusivamente a las ingresadas y manejadas por la Tesorería del Comité Nacional de Emergencia. En ese sentido, faltaría incluir ayudas en efectivo, como un donativo del Estado de Wisconsin --25 000 dólares para la construcción de un centro escolar--, uno del Vaticano para el Instituto de Enseñanza Media de la Dirección General de Telecomunicaciones y Correos --4 000 dólares-- y otro del Brasil --400 000 dólares-- para la Universidad Centroamericana, con sede en Nicaragua, además de otras donaciones entregadas directamente a otros organismos del Gobierno de Nicaragua.

La mayor proporción de las donaciones recibidas en especie correspondió al rubro de alimentos (31 por ciento), seguido por suministros para casas y aulas (10 por ciento), medicinas (4 por ciento) y vestuario (3 por ciento). (Véase el cuadro 9.)

Las donaciones procedieron de casi todos los países del mundo, los cuales --dentro de sus respectivas posibilidades-- contribuyeron muy generosamente a aliviar la situación de los nicaragüenses.^{9/} Cabe mencionar la valiosa colaboración proporcionada por diversas asociaciones voluntarias privadas, entre las que destacaron principalmente la Cruz Roja Internacional y CARITAS. (Véanse los cuadros 10 y 11.)

Con referencia a la ayuda de organismos internacionales, en el punto 8 de la resolución 314 se solicita del Secretario General de las Naciones Unidas que estimule más, de ser posible, al Programa Mundial de Alimentos (PMA) para que en estrecha colaboración con el Gobierno de Nicaragua y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) ponga en pronto y efectivo funcionamiento, planes y programas destinados a satisfacer las necesidades de alimentación que pudieran afectar a la población nicaragüense

^{9/} Las cifras registradas en este informe no incluyen el costo imputado por los servicios asistenciales que brindaron los países y organismos internacionales durante el período más crítico después del terremoto.

Cuadro 9

VALOR DE LAS DONACIONES RECIBIDAS EN ESPECIE

Concepto	Miles de dólares	Composición porcentual
Alimentos	8 913	31
Medicinas	1 170	4
Suministros médicos	389	1
Equipo	478	2
Casas-aula	3 015	10
Vestuario	794	3
Varios	14 136	49
<u>Total</u>	<u>28 895</u>	<u>100</u>

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Primer Informe de la Cooperación Internacional a la República de Nicaragua, C.A., Nicaragua, 30 de junio de 1973.

Cuadro 10..

PROCEDENCIA DE LAS DONACIONES EN ESPECIE

Países	Miles de dólares
Total países	24 052
Organización de las Naciones Unidas	221
Otros organismos internacionales	250
Asociaciones voluntarias privadas	4 370
<u>Total</u>	<u>28 893</u>

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Primer Informe de la cooperación internacional a la República de Nicaragua, C.A., Nicaragua, 30 de junio de 1973.

Cuadro 11
DONACIONES EN ESPECIE DE DIVERSOS PAISES^{a/}
(Dólares)

Países	Alimentos	Medicinas	Suministros médicos	Equipos	Vestuario	Varios	Total
			<u>Fase de emergencia</u>				
Africa del Sur	30 000						30 000
Alemania Federal	17 016	101 117	714	66 887	2 610	357 545	545 889
Argentina	6 905	36 572	4 730		7 096	5 167	60 470
Austria	7 793					67 944	75 737
Australia						29 000	29 000
Bélgica	30 650	13 700			1 800	4 050	50 200
Brasil	252 000	119 512			138 231	5 951	515 694
Canadá	70 788	16 030	230				87 048
Chile	1 030					120	1 150
China Nacionalista	42 214	25 500			6 720		74 434
Colombia	3 619					6 700	10 319
Costa Rica	130 880	24 939	946	5 315	128 930	72 982	363 992
Ecuador	18 789	2 000	420		5 700	74	26 983
El Salvador	38 971	225			3 315	11 485	53 996
España	51 605	10 000			400		62 005
Estados Unidos - Gobierno	4 212 785	53 358	75 200	10	20 268	10 641 744	15 003 365
Estados Unidos - Privado	823 574	107 297	32 774	41 381	308 196	524 294	1 837 516
Francia	6 500	500	250 000				257 000
Gran Bretaña	1 425				605	14	2 044
Guatemala	93 891	1 733	460		1 665	3 388	101 137
Holanda	14 800	760					15 560
Honduras	14 400				11 450	800	26 650
Israel	8 000			1 200			9 200
Italia	35 420	211 599	2 800		54 030	35 000	338 849
Jamaica					612		612
Japón	274 556	23 300	17 866				315 722
México	281 833	12 020	1 200		20 817	32 182	348 052
Panamá	739	38 887	230			1 918	41 774
Perú	11 175	5 100	1 500	7 000	1 125	3 200	29 100
Puerto Rico	130 678	4 305		4 000	37 062	6 577	182 622
República Dominicana	49 025	7 400	200		6 216	3 345	66 186
Unión Soviética	1 272	22 729					24 001
Venezuela	98 701	710	30	22 727	37 638	4 898	164 704
Subtotal	6 761 034	839 293	389 300	148 520	794 486	11 818 378	20 751 011

Cuadro 11 (Conclusión)

Países	Equipo	Casas aulas	Otros	Total
<u>Fase de rehabilitación y reconstrucción</u>				
Alemania Federal	27 811			27 811
Brasil	34 862			34 862
Canadá			4 363	4 363
Colombia	16 500	500	28 250	45 250
Costa Rica	24 162			24 162
Ecuador			400	400
El Salvador	5 199		479	5 678
Estados Unidos - Gobierno		3 000 000	981	3 000 981
Estados Unidos - Privado	36 183		1 099	37 282
Gran Bretaña	2 688			2 688
Holanda			8 133	8 133
Japón			4 239	4 239
México	42 864	14 302	7 275	64 441
Panamá	5 796		1 669	7 465
Puerto Rico	15 000		18 750	33 750
<u>Subtotal</u>	<u>211 065</u>	<u>3 014 802</u>	<u>75 638</u>	<u>3 301 505</u>
<u>Total</u>				<u>24 052 516</u>

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Primer Informe de la Cooperación Internacional a la República de Nicaragua, Nicaragua junio 30 de 1973.

Nota: Cifras sujetas a revisión.

a/ Período: 23 de diciembre de 1972 a 31 de mayo de 1973.

y muy particularmente los relacionados con la ayuda alimenticia a largo plazo para quienes sufrieron las consecuencias del terremoto y la sequía; con la alimentación suplementaria de los niños en edad escolar y preescolar, y con los que pudieran establecerse como proyectos piloto de ayuda internacional para estimular el desarrollo socioeconómico del país. En cumplimiento de lo señalado, el Programa Mundial de Alimentos acordó una ayuda urgente para suplir la escasez de alimentos y constituyó incentivos --a base de entregar raciones alimenticias-- para contribuir a la construcción de obras de bienestar comunitario y establecer un mecanismo adicional para la instrumentación de programas de desarrollo de distinta naturaleza.

Entre los programas de emergencia figura principalmente el de ayuda a las víctimas del terremoto, proyecto 984 (2 fases) con un costo total para el PMA de 457 700 dólares. Sobre base igual a la de los programas anteriores, el Director Ejecutivo aprobó la concesión de una ayuda alimenticia de cuasi emergencia por la ejecución de trabajos, equivalente a 10 millones de raciones de alimentos por un período de 363 días, cuyo costo total (proyecto número 2069/Q) asciende a unos 752 500 dólares. Finalmente, con propósitos de ayuda de emergencia diaria se aprobó otro proyecto de cuasi emergencia (número 2070/Q) por un valor total de 680 300 dólares.

Otros organismos internacionales como el Fondo de las Naciones Unidas para la Protección a la Infancia (UNICEF), la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y la Organización de Estados Americanos (OEA) han contribuido dentro de sus respectivas esferas de competencia, a incrementar las donaciones en especie que recibió Nicaragua. (Véanse los cuadros 12 y 13).

Cuadro 12

DONACIONES EN ESPECIE DE ORGANISMOS INTERNACIONALES^{a/}Mase de emergencia

(Dólares)

Concepto	Alimentos	Medicinas	Otros	Total
<u>Organismos de las Naciones Unidas</u>				
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	47 844			47 844
Programa Mundial de Alimentos	1 800			1 800
Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia		6 882	100 000	106 882
Organización Mundial de la Salud	130		1 045	1 175
Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación	43 000			43 000
Otros			20 000	20 000
Total	<u>92 774</u>	<u>6 882</u>	<u>121 045</u>	<u>220 701</u>
<u>Otros organismos internacionales</u>				
Organización de Estados Americanos				<u>250 000</u>

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Primer informe de la cooperación internacional a la República de Nicaragua, C. . . Nicaragua, Junio 30 de 1973.

Nota: Cifras sujetas a revisión.

a/ Período 23 de diciembre de 1972 a 31 de mayo de 1973.

Cuadro 13

DONACIONES EN ESPECIE DE ASOCIACIONES VOLUNTARIAS PRIVADAS^{a/}

(Miles de dólares)

Asociaciones voluntarias privadas	Alimentos	Medicinas	Equipo	Varios	Total
<u>Fase de emergencia</u>					
Cruz Roja Internacional	400.3	171.6		1 000.4	1 668.3
Cruz Roja de Estados Unidos de América	65.8	4.0		116.1	185.9
CEPAD, Comité Evangélico		3.5		12.0	15.5
CARE	54.0			22.7	76.8
Iglesia Adventista	10.0			19.7	29.7
Caritas Catholic Relief	936.5	144.8		547.4	1 628.7
Consejo Mundial de Iglesias				0.5	0.5
Ejército de Salvación				20.0	20.0
Wisconsin Partners ANE					
CATHWELL	460.6				460.6
Club Rotario	3.8	0.2		1.4	5.5
Servicio Iglesia Mundial				14.0	14.0
Subtotal	<u>2 059.1</u>	<u>324.1</u>		<u>1 812.3</u>	<u>4 195.5</u>
<u>Fase de rehabilitación y reconstrucción</u>					
Cruz Roja Internacional			38.6		38.6
CEPAD, Comité Evangélico			10.5	1.9	12.4
Caritas Catholic Relief			69.2	54.7	123.9
Subtotal			<u>118.3</u>	<u>56.6</u>	<u>174.9</u>
Total					<u>4 370.5</u>

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Primer informe de la cooperación internacional a la República de Nicaragua, C.A., junio de 1973.

Nota: Cifras sujetas a revisión.

a/ Período: 23 de diciembre de 1972 a 31 de mayo de 1973.

5. Conclusiones

De la información disponible sobre el primer semestre de 1973, y de su comparación con cifras oficiales anteriores y con los requerimientos financieros derivados del Plan de Acción Inmediata, se puede llegar a la conclusión de que la comunidad internacional ha proporcionado ayuda que contribuyó a atender de inmediato las necesidades de emergencia provocadas por la catástrofe natural, y a rehabilitar las actividades y a la reconstrucción de la ciudad de Managua. En este sentido, pudieran distinguirse tres aspectos de la cooperación donde el apoyo internacional ha sido significativo. Por lo que a la asistencia financiera se refiere, cabría subrayar los mayores volúmenes de crédito contratados y las mejores condiciones en que fue otorgado. En materia de donaciones, el impacto se dejó sentir en la provisión a la población de los elementos básicos de subsistencia y en el apoyo para generar empleos. Finalmente, en lo que respecta a la asistencia técnica de la comunidad internacional, la misma puede concretarse en su contribución a la rehabilitación inmediata de la ciudad de Managua y a la reconstrucción general de la economía de Nicaragua, y en parte importante a la colaboración prestada al Gobierno de Nicaragua para la formulación del Plan de Acción Inmediata y del Plan de Reconstrucción y Desarrollo.

Cabe destacar, sin embargo, que si el monto y las modalidades de la asistencia externa de emergencia resultan comparativamente superiores y favorables a los observados en períodos anteriores, también es cierto que son los montos contemplados en el Plan de Acción Inmediata para atender las necesidades más apremiantes derivadas del terremoto y que se ha programado satisfacerlas parcialmente en el plazo de un año.

No cabe duda de que el fortalecimiento de la economía de Nicaragua --congruente con esquemas programados para la difusión ampliada de los beneficios del crecimiento económico-- habrá de continuar requiriendo sustantiva ayuda externa y durante períodos relativamente prolongados. Los programas y proyectos que integrarán el plan de mediano y largo plazo para los próximos años habrán de poner de relieve y tendrán una mayor correspondencia con las modificaciones y repercusiones que sobre la actividad productiva y las

/condiciones

condiciones sociales causó el terremoto de diciembre de 1972. En ese sentido, la cooperación de la comunidad internacional, en materia de asistencia tanto financiera como técnica, habrá de continuar un papel significativo para la instrumentación del plan de mediano plazo. Su apoyo ininterrumpido contribuirá al desenvolvimiento de Nicaragua y a lograr que alcancen madurez no sólo los importantes esfuerzos iniciales realizados por organismos, instituciones y países, sino también, y muy principalmente, por el pueblo y el gobierno nicaraguense.